

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Solicitud. 2021-0004

En atención al correo electrónico del 11 de mayo de la presente anualidad, proveniente del coordinador del Archivo Central de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bogotá – Cundinamarca, dando cuenta que no se encontró el proceso objeto de búsqueda, por secretaría, ofíciase a dicha entidad informándole que este despacho no cuenta con más información, por lo que se le requiere para que efectué la búsqueda deprecada con el nombre del demandante y la demandada, en virtud a que aparentemente es un proceso del año 1984.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente  
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ  
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el  
ESTADO ELECTRÓNICO No. 064  
fijado el 25 DE MAYO DE 2021 a la hora de  
las 8:00 A.M.

Luis German Arenas Escobar  
Secretario

DMDG.

**Firmado Por:**

**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b94cbf428136302ea132fa8166357f1b25713e429eb912dc1317e89501c7d72f**

Documento generado en 24/05/2021 07:01:25 PM